

SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
23 AGO. 2016
Eugenio Pablos Antillon
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA CEA Y EL FOSSI



Aiuse

DAF-546-16

Hermosillo, Sonora a 23 de agosto del 2016
2016 "Año del Dialogo y la Reconstrucción"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA.
**AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN (ISAF)**
PRESENTE.

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
23 AGO. 2016
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Eugenio Pablos Antillon

En seguimiento a su oficio No. ISAF/AAE-2367-2016 mediante el cual nos fueron notificadas las observaciones derivadas de la segunda revisión a los informes trimestrales del ejercicio 2015, y a las observaciones que fueron determinadas por el Despacho externo que realizó la auditoria a la Unidad CEA San Carlos, me permito dar respuesta de complemento a las siguientes respuestas.

57. * Como resultado del análisis realizado a la Unidad Guaymas, a diversas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$221,003, por servicios que datan del ejercicio 2014, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2015, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al citado ejercicio 2014. Además, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el acta del Órgano de Gobierno donde conste la autorización para realizar el registro de los bienes y servicios con cargo al presupuesto del ejercicio 2015. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto del Gasto	Importe
01/01/2015	PD/222	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	Servicio de telefonía celular del mes de diciembre de 2014, según factura número BC 07227777 de fecha 25 de diciembre de 2014.	\$22,907
06/01/2015	PD/82	Stratimex, S.A.P.I. de C.V.	Complemento por servicios profesionales consistentes en la actualización y regularización de la base de datos electrónica de contribuyentes usuarios, la optimización de la cobranza a su cargo, así como el apoyo técnico legal que de manera integral, incida en el incremento y mejora de la recaudación, correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número 43 de fecha 5 de enero de 2015.	44,466
21/01/2015	PD/129	Servicios Jurídicos Integrales del Noroeste, S.C.	Entrega y repartición de recibos de agua potable y alcantarillado correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número 149 de fecha 21 de enero de 2015.	153,630
Total				\$221,003



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx



CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Se procedió a presentar nuestro pronunciamiento para denunciar conforme a las disposiciones legales contra los funcionarios que resulten responsables por no haber cumplido con la normatividad aplicable a este punto observado mediante oficio DAF-540-16 ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. (Se anexa copia de oficio)

58.- Como resultado de la revisión realizada a la Unidad Guaymas, a la Partida 31501 denominada "Telefonía Celular", se constató que el Sujeto Fiscalizado realizó pagos improcedentes por concepto de servicio de telefonía Celular por \$201,210, toda vez que de los servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio distintos del Titular de la Unidad Guaymas, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, integrándose como sigue:

Beneficiario de los Servicios	Mes del Servicio	Fecha de la Póliza	Número de Póliza	Monto del pago improcedente
Otros Servidores Públicos (93)	Enero 2015	01/02/15	PD/201	\$17,163
Otros Servidores Públicos (105)	Febrero 2015	02/03/15	PD/64	17,104
Otros Servidores Públicos (105)	Marzo 2015	01/04/15	PD/86	17,104
Otros Servidores Públicos (105)	Abril 2015	04/05/15	PD/70	17,104
Otros Servidores Públicos (105)	Mayo 2015	01/06/15	PD/70	17,104
Otros Servidores Públicos (105)	Junio 2015	01/07/15	PD/208	17,104
Otros Servidores Públicos (105)	Julio 2015	01/08/15	PD/76	17,104
Otros Servidores Públicos (105)	Agosto 2015	01/09/15	PD/65	19,031
Otros Servidores Públicos (94)	Septiembre 2015	01/10/15	PD/98	20,731
Otros Servidores Públicos (96)	Octubre 2015	03/11/15	PD/58	25,130
Otros Servidores Públicos (97)	Noviembre 2015	01/12/15	PD/154	16,531
Total				\$201,210



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx



CEA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

RESPUESTA:

Se procedió a presentar nuestro pronunciamiento para denunciar conforme a las disposiciones legales contra los funcionarios que resulten responsables por no haber cumplido con la normatividad aplicable a este punto observado mediante oficio DAF-540-16 ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. (Se anexa copia de oficio)

Despacho Externo:

1.- Procedente de la Evaluación del sistema de riesgos contables y sus adecuaciones con el que se encuentra operando la Entidad, se concluye que este no permite generar al 100% los registros contables y presupuestarios en forma automatizada en tiempo real y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

RESPUESTA:

Si bien esta administración se está dando a la tarea de regularizar esta situación, esto debió de haber quedado regularizado al 31 de diciembre del 2012, como lo establece la normatividad de la CONAC y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

La CONAC referente a este punto emitió el “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos relativos al diseño e integración del registro en los libros Diario, Mayor, Inventarios y Balances (registro electrónico)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de julio del 2011, así como el Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013. (Mismos que se anexan).

Se procedió a presentar nuestro pronunciamiento para denunciar conforme a las disposiciones legales contra los funcionarios que resulten responsables por no haber cumplido con la normatividad aplicable a este punto observado mediante oficio DAF-544-16 ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. (Se anexa copia de oficio)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. ING. SERGIO ÁVILA CECEÑA, VOCAL EJECUTIVO

C.P.C. ERNESTO FIGUEROA GUAJARDO, AUDITOR ADJUNTO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DEL ISAF.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURU, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

C.P. FRANCISCO JAVIER PESTAÑO URUCHURTU, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CEA

LIC. RAMÓN FRANCISCO LEÓN PÉREZ, DIRECTOR DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL SECOB.

EXPEDIENTE



Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx

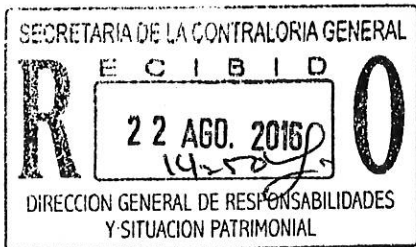
CEA

**DESPACHOS EXTERNOS
OBSERVACION**

1

OFICIALÍA DE PARTE

Luis Garcia



CEA
COMISION ESTATAL DEL AGUA

SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO
23 AGO. 2016

ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA CEA Y EL FOSSI

Hermosillo, Sonora a 22 de Agosto de 2016
2016 "Año del Dialogo y la Reconstrucción"

**LIC. MARÍA DE LOURDES DUARTE MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PRESENTE.-**

Por medio de la presente, le informo que derivado de nuestras investigaciones y análisis a la documentación soporte de las erogaciones realizadas en el ejercicio 2015 correspondiente a la Comisión Estatal del Agua (CEA), se determinaron hechos e irregularidades que infringen la Normatividad aplicable, por lo que hacemos de su conocimiento; que por la actual administración, se procederá conforme a las disposiciones legales en contra de los servidores públicos que resulten responsables de dichas irregularidades, con el fin de deslindar de responsabilidades a la actual administración.

Dichos Hechos e irregularidades, se detallan a continuación:

1.- No se estableció un sistema que permitiera generar los registros contables armonizados y que permitiera generar al 100% los registros contables y presupuestarios en forma automatizada en tiempo real y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes, infringiendo los artículos 2,4,16,17,18,19,21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos mínimos relativos al diseño, e integración del registro en los libros Diario, Mayor, Inventarios y Balances (Registros electrónicos), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de julio del 2011.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx



CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

En apego a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, manifiesto que se procederá conforme a las disposiciones legales contra los servidores públicos que resulten responsables de la irregularidad antes descrita.

Sin más por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. C.P.C. Eugenio Pablos Antillon, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Auditoria Gubernamental del ISAF.
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Secretaria de la Contraloría General del Estado.
C.P. Juan Carlos Encinas, Director General de Administración y Finanzas del CEA.
Lic. Mirna Beltran Villanueva, Directora General Jurídico de la CEA.
C.P. Francisco Javier Pestaño Uruchurtu, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la CEA.
Expediente

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

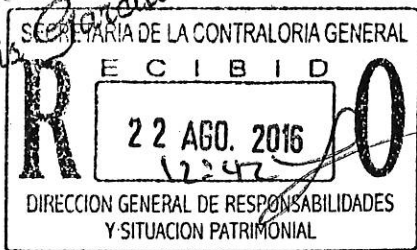
Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx

CEA

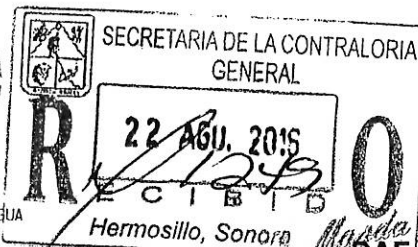
OBSERVACION

57 Y 58

OFICIALIA DE PARTE
Luis G. García

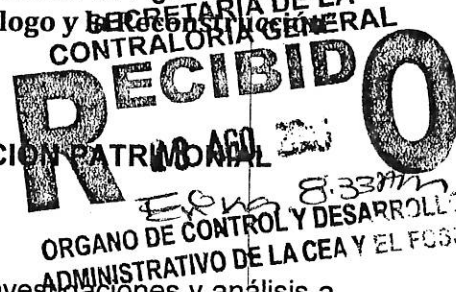


CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA



DAF-540-16

Hermosillo, Sonora a 22 de Agosto de 2016
2016 "Año del Dialogo y



LIC. MARÍA DE LOURDES DUARTE MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PRESENTE.-

Por medio de la presente, le informo que derivado de nuestras investigaciones y análisis a la documentación soporte de las erogaciones realizadas en el ejercicio 2015 correspondiente a la Comisión Estatal del Agua (CEA), se determinaron hechos e irregularidades que infringen la Normatividad aplicable, por lo que hacemos de su conocimiento; que por la actual administración, se procederá conforme a las disposiciones legales en contra de los servidores públicos que resulten responsables de dichas irregularidades, con el fin de deslindar de responsabilidades a la actual administración.

Dichos Hechos e irregularidades, se detallan a continuación:

1.- Como resultado del análisis realizado a la Unidad Guaymas, a diversas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2015 por \$221,003, por servicios que datan del ejercicio 2014, los cuales se encuentran amparados con comprobantes del ejercicio 2015, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al citado ejercicio 2014. Además, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el acta del Órgano de Gobierno donde conste la autorización para realizar el registro de los bienes y servicios con cargo al presupuesto del ejercicio 2015. Los gastos identificados en la revisión se mencionan a continuación:

Fecha	Número	Nombre del Proveedor	Concepto del Gasto	Importe	Partida Afectada
01/01/2015	PD/222	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	Servicio de telefonía celular del mes de diciembre de 2014, según factura número BC 07227777 de fecha 25 de diciembre de 2014.	\$22,907	31501
06/01/2015	PD/82	Stratimex, S.A.P.I. de C.V.	Complemento por servicios profesionales consistentes en la actualización y regularización de la base de datos electrónica de contribuyentes usuarios, la optimización de la cobranza a su cargo, así como el apoyo técnico legal que de manera integral, incida en el incremento y mejora de la recaudación, correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número 43 de fecha 5 de enero de 2015.	44,466	34301
21/01/2015	PD/129	Servicios Jurídicos Integrales del Noroeste, S.C.	Entrega y repartición de recibos de agua potable y alcantarillado correspondiente al mes de diciembre de 2014, según factura número 149 de fecha 21 de enero de 2015.	153,630	33101
Total				\$221,003	

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx



CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

2.- Se llevaron a cabo renovaciones de contratos con la COMPAÑÍA Telcel el 20 de agosto del 2015 con fecha de terminación de dichos contratos al mes de septiembre del 2017 lo que obliga a pagar a esta compañía el consumo de estas líneas o el pago de penalización correspondiente, dejando este compromiso de pago sin contar con la autorización de la Secretaria de Hacienda, infringiendo "Acuerdo por el que se emiten los acuerdos y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo del 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y vigente del 7 de mayo del 2013 a la fecha.

ATENTAMENTE


C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.C.P. C.P.C. Eugenio Pablos Antillon, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Auditoria Gubernamental del ISAF.
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Secretaria de la Contraloría General del Estado.
C.P. Juan Carlos Encinas, Director General de Administración y Finanzas del CEA.
Lic. Mirna Beltrán Villanueva, Directora General Jurídico de la CEA.
C.P. Francisco Javier Pestaño Uruchurtu, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la CEA.
Expediente

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS

Ocampo No. 49 entre Irineo Michel y José María Ávila Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 289 5700. Hermosillo, Sonora / www.ceasonora.gob.mx